

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-DAF-VEH-2026-0041-M-GD

Ambato, 02 de junio de 2026

PARA: Sr. Abg. Cbo. Christian Andrés Martínez Ortiz
Coordinador Administrativo (e)

ASUNTO: REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PARA EL PROCESO "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA".

1.ANTECEDENTES.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del cantón Ambato, mediante Ordenanza sin número publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 851, de fecha 4 de agosto de 2020, emite la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su Adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato. La Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, establece en el artículo 1.- “El Cuerpo de Bomberos de Ambato una entidad de derecho público adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, que cuenta con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, presupuestaria, legal, operativa y financiera; y, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y estará encargada de la gestión de los servicios de prevención, protección socorro y extinción de incendios; así como la prestación de auxilio en situaciones de emergencia y de apoyo, en otros eventos adversos de origen natural o antrópico.”

Mediante Memorando Nro. CBA-DAF-VEH-2026-0031-M-GD de fecha 12 de mayo del presente año se solicita a la Dirección Financiera se informe la manera en que la Dirección Administrativa - Financiera certificará el siguiente proceso con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes en consideración que se han incrementado actividades relacionadas con la REPOTENCIACIÓN DE AMBULANCIAS A1, A2, A3 y A4 por lo tanto se requiere la asignación de valores superiores a los presupuestados inicialmente.

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-DAF-VEH-2026-0041-M-GD

Ambato, 02 de junio de 2026

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CERTIFICACIÓN PRESENTE			CERTIFICACIÓN FUTURA	
	PROCESO	VALOR PROCESO	6 MESES 2026	AÑO 2027	6 MESES 2028
530405	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS	245.500,00	79.500,00	144.000,00	22.000,00
530404	PARA LOS VEHÍCULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	8.000,00	3.000,00	3.000,00	2.000,00
VALOR TOTAL PROCESO		253.500,00	82.500,00	147.000,00	24.000,00

Mediante Memorando Nro. CBA-DAF-2026-0410-M-GD la dirección Administrativa Financiera se informa la forma en la que se realizará la certificación presupuestaria, considerando que el proceso tendrá una ejecución de dos años, de conformidad con la planificación establecida y según se detalla en los siguientes cuadros:

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-DAF-VEH-2026-0041-M-GD

Ambato, 02 de junio de 2026

ACTIVIDAD	PROCESO	PARTIDA	VALOR
44	MANTENIMIENTO VEHICULOS DE EMERGENCIA JACINTO	530405	5.000,00
44	MANTENIMIENTO CAMIONETAS NUEVAS	530405	30.000,00
44	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO BUS PARA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL DEL CBA	530405	2.000,00
44	MANTENIMIENTO DE UN VEHICULO PARA MOVILIZACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	530405	500,00
43	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA"	530405	42.000,00
		530404	3.500,00
VALOR TOTAL			83.000,00

Mediante Memorando CBA-DAF-VEH-2026-0038-M-GD se solicita se disponga a quién corresponda la emisión de las certificaciones presupuestarias futuras para realizar la Reforma al PAC por el valor de \$147.000,00 para el año 2027 y por el valor de \$24.000,00 para el año 2028 para la actualización del proceso denominado "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA"

Mediante Memorando Nro. CBA-JEF-2026-0454-M-GD de fecha 29 de mayo del 2026 emitido por Richard Mauricio Bedón Rodríguez Myr. (B) MÁXIMA AUTORIDAD DEL CBA SUBROGANTE se dispone se emita la correspondiente actualización certificaciones de disponibilidad presupuestaria.

Mediante Memorando Nro. CBA-DAF-2026-0482-M-GD de fecha 01 de junio de 2026

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-DAF-VEH-2026-0041-M-GD

Ambato, 02 de junio de 2026

se emite la CERTIFICACIÓN PLURIANUAL CERT-PA-CBA-17 en observancia de lo determinado en el art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Con memorando CBA-DAF-VEH-2026-0040-M-GD de fecha 01 de junio de 2026 se solicita al Analista de Proyectos y Planificación verificar si tendrá afectación en el POA, la reforma al PAC propuesta en dicho memorando.

Mediante memorando N° CBA-PLN-2026-0031-M-GD de fecha 02 de junio de 2026 suscrito por el Ing. Diego Lagos (Analista de proyectos y planificación Institucional) indica:

El trámite solicitado presenta una afectación temporal al Plan Operativo Anual (POA); sin embargo, dicha afectación será subsanada mediante la reforma al POA que actualmente se encuentra en proceso de gestión. En tal virtud, una vez aprobada la referida reforma, la actividad quedará alineada con la planificación institucional vigente, por lo que NO existiría afectación al POA.

2. BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS “Art. 22. Plan anual de contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.” REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS Art. 64.- Plan Anual de Contratación (PAC).- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el cual contendrá las adquisiciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran durante el ejercicio fiscal. El PAC deberá detallar al menos: Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;

La descripción del objeto de contratación, vinculada al código del Clasificador Central de Productos (CPC); El presupuesto estimado; y, El cronograma de ejecución.

Los procesos deberán ejecutarse conforme al PAC, previa certificación presupuestaria, salvo modificaciones debidamente justificadas. Las reformas al PAC se realizarán mediante resolución motivada, sustentada en razones técnicas, económicas o por causas de fuerza mayor o caso fortuito.

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-DAF-VEH-2026-0041-M-GD

Ambato, 02 de junio de 2026

3.OBJETIVO

Establecer la reforma PAC para los siguientes procesos para el área de Mantenimiento Vehicular:

1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA

4. PROPUESTA DE REFORMA AL PAC: PROPUESTA PAC DE INCLUSIÓN

Nº	CPC	T.COMPRAS	PROCEDIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. MEDIDA	VALOR TOTAL DEL PROCESO	C. PRESENTE	C. FUTURA AÑO 2027	C. FUTURA AÑO 2028	CUATRIMESTRE
1	871410011	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	530405	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	1	UNIDAD	\$245.500,00	\$79.500,00	\$144.000,00	\$22.000,00	C2
1	871410011	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	530404	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	1	UNIDAD	\$8.000,00	\$3.000,00	\$3.000,00	\$2.000,00	C2

5. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 64 de su Reglamento General, que establecen la obligatoriedad de planificar, publicar y reformar el Plan Anual de Contratación (PAC) mediante resolución debidamente motivada, se justifica la necesidad de efectuar una reforma al PAC institucional, La Dirección de Operaciones ha identificado requerimientos institucionales que han sufrido variaciones en su programación, debido a la dinámica operativa, nuevas necesidades institucionales y ajustes en la priorización de actividades para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, en este contexto, resulta indispensable incorporar procesos de contratación pública a ejecutarse durante el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal, a fin de garantizar la continuidad de los servicios, el adecuado funcionamiento institucional y el

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-DAF-VEH-2026-0041-M-GD

Ambato, 02 de junio de 2026

cumplimiento oportuno de las metas establecidas. Adicionalmente, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, lo que permite viabilizar la ejecución de los procesos de contratación requeridos, en observancia de la normativa vigente. La reforma al PAC se sustenta en criterios técnicos y económicos, orientados a optimizar la gestión institucional, asegurar el uso eficiente de los recursos públicos y atender necesidades reales y actuales de la entidad.

Debido que el proceso correspondiente a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA” que de acuerdo a la planificación correspondía ser realizado y adjudicado en el año 2025, pero dado que el SERCOP no permitió avanzar en la etapa de adjudicación puesto que hasta la fecha mantiene en estado suspendido:

Mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. RA-CBA-ASJ-54-2026** en su artículo 2 se dispone DISPONER el archivo del proceso de Subasta Inversa Electrónica, signado con el código No. SIE-CBA1-2025-050 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA”.

Por lo tanto, en consideración que no disponemos de mantenimiento correctivo para los vehículos equipos y maquinarias del CBA y en consideración que se requieren habilitar vehículos que al momento se encuentran paralizados y corregir diversas fallas que se han hecho con reparaciones tipo parche con el fin de no paralizar las unidades vehiculares del CBA y adicionalmente realizar las repotenciaciones de las Ambulancias A1, A2, A3 y A4 se solicita realizar la reforma al Plan Anual de Contratación.

6. SOLICITUD

Solicito de la manera más comedida se disponga a quien corresponda se realice la correspondiente reforma al Plan Anual de Contratación, conforme se establece en el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el segundo inciso del artículo 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Por la gentil atención que se brinde al presente, anticipo mi agradecimiento y me suscribo.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-DAF-VEH-2026-0041-M-GD

Ambato, 02 de junio de 2026

Ing. Alonso Lenin Bayas Remache

ANALISTA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Anexos:

- CBA-DAF-VEH-2026-0031-M-GD (1).pdf
- CBA-DAF-2026-0410-M-GD (1) (1).pdf
- CBA-DAF-VEH-2026-0038-M-GD (1).pdf
- CBA-JEF-2026-0454-M-GD.pdf
- CBA-DAF-2026-0482-M-GD.pdf
- CBA-DAF-VEH-2026-0040-M-GD (1).pdf
- CBA-PLN-2026-0046-M-GD.pdf
- 61_RESOLUCION_DESIERTO_ARCHIVO_CBA_ASJ_54_2026-signed.pdf
- CERT-PLURIANUAL 17-signed-signed.pdf

NUT: CBA-2026-2329

